



**POSTULACIÓN AUXILIO DE SOSTENIMIENTO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO
COMUNAS: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 15, 16, 60, 80 y 90
SEMESTRE 2025-2**

**POR FAVOR LEER TODO EL DOCUMENTO PARA EVITAR ERRORES EN LA
POSTULACIÓN**

Nota aclaratoria: Por políticas de Google en cuanto a la recepción de información personal en el formulario de postulación, se ha realizado un nuevo formulario. Si antes del sábado 6 de septiembre ya habías realizado el proceso en el formulario anterior, ¡no te preocupes! Tu postulación será tomada en cuenta y quedará trazabilidad de ello.

El auxilio de sostenimiento es un beneficio de educación superior financiado con recursos de Presupuesto Participativo, que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes beneficiados con las becas en modalidad de convenio directo de Presupuesto Participativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

¿Quiénes se pueden beneficiar de este programa?

Todos los estudiantes que hacen parte de la beca de Presupuesto Participativo convenio directo de las comunas **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 15, 16, 60, 80 y 90** de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que cumplan con las siguientes características:

- Contar con el puntaje del Sisbén actualizado, versión IV.
- Contar con un promedio académico superior a 3.0.
- Contar con una cuenta de ahorros PERSONAL y activa.

¿Cómo se hace la postulación?

Los estudiantes interesados, deberán tener con anterioridad una cuenta de ahorros personal y activa (es válido cuentas tipo Nequi o Daviplata – Todo tipo de dudas o inconvenientes con la cuenta bancaria, se solucionan directamente con el banco).

1. Para la postulación es necesario **diligenciar el Formulario de Inscripción** al auxilio de sostenimiento del **4 al 9 de septiembre de 2025, hasta las 5:00 p. m.**, dentro del cual se solicitan algunos datos personales.
2. Enviar al correo sostenimientopp@colmayor.edu.co los siguientes documentos (previamente diligenciados, escaneados y juntos en un mismo archivo pdf):





- Certificado bancario, con fecha de expedición no mayor a 30 días, debe notificar que se encuentra **ACTIVA**, sin saldos pendientes y/o cuentas por cobrar.
- Formato de inscripción de cuenta bancaria diligenciado y firmado (en la casilla “DV” del formato no es necesario diligenciar información).

Enlace del formato para descargar:

<https://docs.google.com/document/d/1sgSr74K3qBvVfbe7ABcP5re1WbR6nRjW/edit>

(Debe de descargarlo y diligenciarlo, no solicitar permiso de edición para diligenciar el formato)

Para diligenciar:

1. Archivo
 2. Descargar
 3. Microsoft Word
- Si pertenece a población especial o vulnerable, se dará un puntaje adicional y para esto se deberá anexar el certificado pertinente. SOLO SI PERTENECE A ESTAS POBLACIONES.

ENLACE DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN:

<https://forms.gle/vWALu1CMzHt9MdNJ9>

Los estudiantes que tengan cuenta **Nequi** deben diligenciar en el formato de inscripción de cuenta, el número del producto interno que esta señalado en la siguiente imagen:





Certificado de depósito de bajo monto

Viernes, 21 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que _____ identificado con cédula de ciudadanía _____, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
_____	87050660311	ACTIVA	30-06-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

RECUERDE QUE SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE A LA CONVOCATORIA

¿Cómo se realiza el proceso de selección?

- Para la selección de cupos se tendrá en cuenta el Decreto 1350 de 2013, que tiene como criterios principales el promedio académico acumulado y la categoría del Sisbén. Además, se dará prioridad a grupos poblacionales vulnerables (desplazamiento, situación de movilidad reducida o discapacidad, siempre y cuando se pueda demostrar a través de alguna certificación).
- Conocido el resultado, los cupos se adjudicarán en orden descendiente a quienes hayan obtenido los puntajes más altos, hasta agotar los cupos. Para realizar el desembolso correspondiente. EL ESTUDIANTE DEBE TENER UNA CUENTA DE AHORROS PERSONAL Y ACTIVA SIN SALDOS PENDIENTES.
- Se les enviará un correo, informando el listado de estudiantes que se hicieron acreedores al beneficio.
- Diligenciar correctamente el formulario. El mal diligenciamiento se tomará como filtro





dentro del proceso de selección. Si usted se postuló antes del sábado 6 y se vuelve a inscribir bajo el nuevo formulario, se tendrá en cuenta solo la primera postulación.

- ✓ **Fechas de inscripciones en el formulario y de recepción de documentación:** del 4 al 9 de septiembre del 2025, a las 5:00 p. m.
- ✓ **Fecha de publicación de resultados:** La lista de seleccionados se publicará en la página web: www.colmayor.edu.co en el mes de octubre.

**TENGA EN CUENTA QUE EL FORMULARIO SOLO PODRÁ SER
DILIGENCIADO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS Y UNA SOLA VEZ POR
ESTUDIANTE.**

Más información a través del teléfono: 444 5611 Ext: 0196 o 0251, escribiendo a los correos sostenimientopp@colmayor.edu.co comunicacionespp@colmayor.edu.co o al WhatsApp 3052341867.

